

CHACRAS DE CORIA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 24774/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Director del Dpto. de INGENIERÍA AGRÍCOLA** de esta Casa de Estudios, **M. Sc. Ing. Agr. Luis A. RODRIGUEZ PLAZA**, en la que solicita la convocatoria abierta para la cobertura de un cargo **Interino de Ayudante de 1ra., dedicación simple**, en la Cátedra de **TECNOLOGÍA AMBIENTAL** del citado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, para cubrir el mencionado cargo interino, se realizó un llamado a concurso de un cargo de Ayudante de 1ra., dedicación simple, en la mencionada Cátedra, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/2023-CD.

Que la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento del llamado a concurso elevó el acta respectiva con el correspondiente Orden de Méritos, como así también la grilla de evaluación y ponderación de antecedentes de los postulantes.

Que, de acuerdo al citado Orden de Méritos, se propone la designación de la Dra. María Laura FLORES CÁCERES, en el cargo concursado.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que la Comisión de Docencia, sugiere aprobar el dictamen emitido y la designación propuesta.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en la segunda reunión del día 15 de setiembre de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:****ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	FLORES CÁCERES, María Laura
Documento Único	29.385.035
CUIL o CUIT	27-29385035-1
Legajo N°	28193

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	Genuino

///...



///...

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Ingeniería Agrícola

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	TECNOLOGIA AMBIENTAL

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	01	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Subdisciplina:	00	RECURSOS NATURALES
Especialidad:	00	Tecnología Ambiental

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód. de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
5012	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES	100%
Porcentaje total		100%

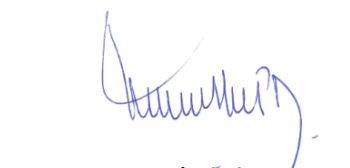
ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 244
RM.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO